

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 44-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el Decreto No. 3233 del 14 de enero de 1969, que designa al señor Rafael Amaury Terrero Melo, como Cónsul Honorario de la República en Puerto Cabezas, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 45-87 que deroga el Art. 2 del Decreto No. 1996
del 14 de mayo de 1984.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 45-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Queda derogado el artículo 2 del Decreto No. 1996 del 14 de mayo de 1984, que designa al Dr. Eddy Bergés Drayfous, como Cónsul de la República en Tampa, Florida.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 46-87 que nombra Miembros del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 46-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Teniente de Navío Benjamin Montero Alcántara, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Rafael R. Zaldívar López M. de G.

Artículo 2.- El Alférez de Fragata Eligio González Antigua, M. de G., queda designado Juez Secretario del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Alférez de Fragata José E. Félix Yapur, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 47-87 que nombra Miembros de la Junta de Aeronáutica Civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 47-87